



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor

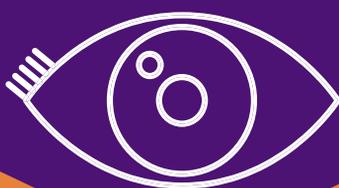


Madrid

# ACTIVIDADES DE VERANO 2020

## COMUNIDAD DE MADRID

### QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA



#### SEGUIR RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD

[HTTPS://SCOUTS.ES/MEDIDAS-DE-ACCION-Y-  
PREVENCION-COVID-19/](https://scouts.es/medidas-de-accion-y-prevencion-covid-19/)



#### SI OS QUEDÁIS EN MADRID, ESTA ES LA NORMATIVA QUE DEBEREMOS CONOCER Y RESPETAR

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES  
DE OCIO Y

TIEMPO LIBRE EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID- 19



#### TAMAÑO DE LOS GRUPOS Y RATIOS, ESPACIO POR PARTICIPANTE.

- Actividades al aire libre: 50% de la capacidad máxima, tope de 300 pax, incluyendo monitores.
- Actividades espacios se estará a la capacidad determinada por la necesaria distancia de seguridad entre los participantes.
- Distancia social participantes de 1,5 metros.

Se deberá organizar a los participantes en grupos de hasta un máximo de quince personas, incluido el monitor que sera siempre el mismo.

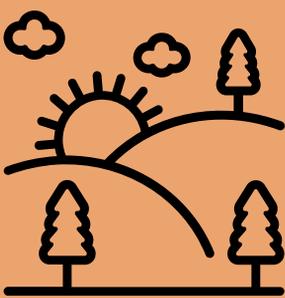
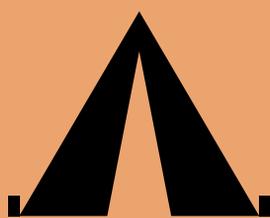


#### RECOMENDACIONES RESPECTO AL TIPO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara. Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre.

Algunas de las actividades orientativas que se pueden realizar son las siguientes:

- Juegos tradicionales al aire libre.
- Actividades de naturaleza.
- Deportes y actividades sin contacto físico y proximidad del tronco superior del cuerpo y las caras.
- Danza, música, teatro, yoga y otras artes escénicas.
- Juegos con balón.



Se recomienda hacer partícipes a niños y jóvenes a la hora de diseñar y repensar las actividades propias de la educación en el tiempo libre.

Se prohíbe el baño en ríos, lagos y pozas remansadas de agua dulce y no tratadas, así como en el resto de zonas fluviales, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.



## MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

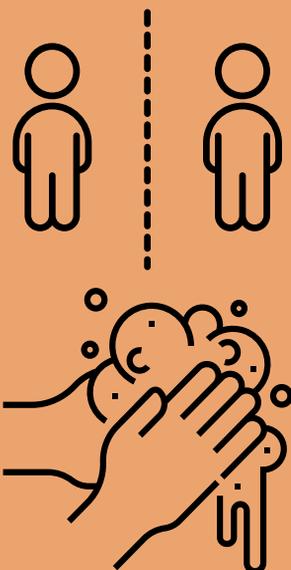
### Responsable de seguridad e higiene.

En cada actividad por cada Grupo Scout existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

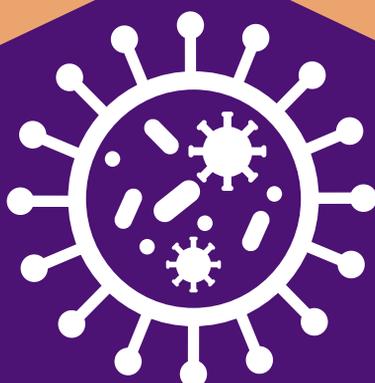
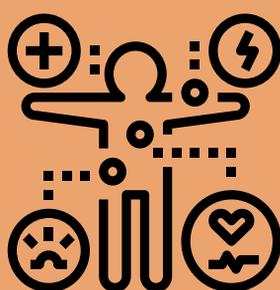
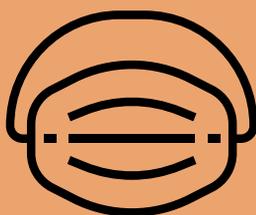
Las entidades gestoras deberán garantizar que, al menos la persona designada como responsable de seguridad e higiene y el coordinador de la actividad, cuentan con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.

Scouts de Madrid ofrecerá un curso on-line para formar al responsable de seguridad e higiene.



## REQUISITOS GENERALES SOBRE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.

- Lavado de manos
- Uso de mascarillas
- Comprobación de síntomas.
- Distancia de seguridad



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor



Madrid